

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel Lara Pedrosa (Representante Ayto. Cuevas Bajas).

Sres/as. representantes:

Alfarnatejo, D. Antonio Benítez Barroso

Alfarnate, D. Salvador Urdiales Pérez

Almogía, D. José M^a Luque Ríos

Archidona, D^a Mercedes Montero Frías

Casabermeja: D. Juan Miguel Sánchez Domínguez.

Riogordo, D. Antonio Alés Montesinos

Villanueva del Rosario, D. José Antonio

González Vegas

Villanueva de Tapia, D^a Encarnación Páez

Alba

D. José M^a García Campos

Diputación Provincial, José Ramón del Cid Santaella.

...o....

Sr. Gerente: D. Francisco Garrido Vegas

Sra. Interventora: D^a M^a Carmen Lara Frías.

Sr. Secretario: D. José Daniel Ramos Núñez.

ACTA (Nº 92) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL DEL CONSORCIO DEL PARQUE DE MAQUINARIA DE LA ZONA NORORIENTAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018.

En la ciudad de Archidona, Málaga, el día 12 abril de 2018, siendo las 17,45 horas, se reúnen en la Sala de Comisiones del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, bajo la Presidencia de D. Manuel Lara Pedrosa, los representantes legales de los municipios que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta General del Consorcio Parque Maquinaria de la Zona Nororiental de Málaga, asistidos del Sr. Secretario del mismo D. José Daniel Ramos Núñez y la Sra. Interventora D^a M^a Carmen Lara Frías.

No asisten sin excusar su asistencia los representantes titulares ni suplentes de los Ayuntamientos siguientes: **Cuevas de San Marcos, Villanueva del Trabuco.**

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el presente orden del día ha estado a disposición de los Sres./as. Miembros desde el día de la convocatoria.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente establecido en los Estatutos reguladores, se adoptan los acuerdos que a continuación se relacionan, previo examen de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.- OBSERVACIONES, EN SU CASO, AL ACTA ANTERIOR QUE SE APRUEBA de 9 de NOVIEMBRE 2017.- El Sr. Presidente pregunta a los Sres/as asistentes si han de formular alguna observación al acta anterior. No produciéndose ninguna, la misma queda aprobada.

2.- CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017.

De acuerdo al art. 42 del RD 2568/19086 de 28 de noviembre, por la Presidencia se da cuenta sucinta a los presentes de las resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria de la Junta General para que los Miembros presentes conozcan el desarrollo del Consorcio a los efectos del control y fiscalización. Se toma conocimiento por los presentes sin observaciones.

EXTRATO DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DESDE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 HASTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017.

- ✓ Resolución dictada con fecha **8 de noviembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **3025,82 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **8 de noviembre de 2017**; contratando servicio por un año con la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U., desde el 1 de enero de 2018 hasta 31 de diciembre de 2017 por importe de **3.085,50 €**.
- ✓ Resolución dictada con fecha **9 de noviembre de 2017**, levantado reparo de Intervención a facturas de Ramón Muñoz Muñoz **por importe de 460,28 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de Ramón Muñoz Muñoz por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **10 de noviembre de 2017**, levantado reparo de Intervención a factura de CEPESA correspondiente al mes de **octubre de 2017 por importe de 8.085,96 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de Cepsa por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **14 de noviembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor del Ayuntamiento de Archidona por el importe de **152.750 €**, en concepto de adquisición de nave industrial en el polígono de Archidona.
- ✓ Resolución dictada con fecha **28 de noviembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor del Ayuntamiento de Archidona por el importe de **9.970,56 €**, en concepto de alquiler de nave industrial en el polígono de Archidona, periodo de 1 de enero al 30 de noviembre de 2017.
- ✓ Resolución dictada con fecha **28 de noviembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **6.561,43 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **29 de noviembre de 2017**; aprobando el expediente de modificación de créditos nº 2/2017, de transferencias de créditos.
- ✓ Resolución dictada con fecha **12 de diciembre de 2017**, levantado reparo de Intervención a factura de RESSA correspondiente al mes de **noviembre de 2017 por importe de 2.163,66 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de Cepsa por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **12 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **4.856,30 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **13 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **6.401,44 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **14 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando el pago a favor de los representantes del Consorcio por asistencia a sesiones por importe de **672 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **15 de diciembre de 2017**; aprobando las cuentas justificativas correspondiente a justificantes desde Agosto a Diciembre de 2017 y autorizando la reposición de fondos al habilitado D. Francisco Garrido Vegas por importe de **1.153.29 €** según justificantes aprobados.

- ✓ Resolución dictada con fecha **18 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **9.531,38 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **21 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **22.931,42 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **29 de diciembre de 2017**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **12.982,44 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **9 de enero de 2018**; concediendo anticipo al Sr. **Gerente D. Francisco Garrido Vegas** por importe de **2000 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **11 de enero de 2018**, levantado reparo de Intervención y realización de las gestiones correspondientes para el proceso de contratación preceptivo con RESSA correspondiente al mes de **diciembre de 2017 por importe de 2.856,24 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de RESSA por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **16 de enero de 2018**; aprobando expediente nº 1/2018 correspondiente a pagos de ejercicios anteriores a proveedores por importe de **2.873,75 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **1 de febrero de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando el pago a favor de los representantes del Consorcio por asistencia a sesiones por importe de **672 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **5 de febrero de 2018**; aprobando el pago de resto de paga extra de 2012 al Sr. Gerente, D. Francisco Garrido Vegas en el mes de Febrero y aprobando quinto sexenio en la cantidad de **51,67 €**
- ✓ Resolución dictada con **5 de febrero de 2018**; aprobando la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 del Consorcio Parque de Maquinaria de la Zona Nororiental de la Provincia de Málaga
- ✓ Resolución dictada con fecha **6 de febrero de 2018**, levantado reparo de Intervención y realización de las gestiones correspondientes para el proceso de contratación preceptivo con RESSA correspondiente al mes de **enero de 2018 por importe de 1.000,45 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de RESSA por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **6 de febrero de 2018**; aprobando expediente nº 2/2018 correspondiente a pagos de ejercicios anteriores a proveedores por importe de **1.245,35 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **6 de febrero de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **2.058,36 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **13 de febrero de 2018**, levantado reparo de Intervención y realización de las gestiones correspondientes para el proceso de contratación preceptivo con RESSA correspondiente al mes de **enero de 2018 por importe de 7.748,55 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de RESSA por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **19 de febrero de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **3.219,59 €**

- ✓ Resolución dictada con fecha **22 de febrero de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando el pago a favor de D. José Daniel Mancebo y D. Francisco Garrido por gratificaciones por importe de **53,90 €**, y abonando a D. Francisco Garrido la cantidad de **896,74 €**, en concepto de 45 días de paga extra dejada de percibir en el ejercicio 2012.
- ✓ Resolución dictada con fecha **2 de marzo de 2018**; aprobando el plan presupuestario a medio plazo para el periodo 2019-2021 y dar cuenta en la próxima Junta General que se celebre.
- ✓ Resolución dictada con fecha **6 de marzo de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **1.416,25 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **7 de marzo de 2018**, levantado reparo de Intervención y realización de las gestiones correspondientes para el proceso de contratación preceptivo con RESSA correspondiente al mes de **febrero de 2018 por importe de 4.782,18 €**, autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de RESSA por dicha cantidad.
- ✓ Resolución dictada con fecha **14 de marzo de 2018**; solicitando a Diputación la transmisión de titularidad de la máquina Motoniveladora 120G matrícula MA13419VE a título gratuito y sin cargas ni gravámenes.
- ✓ Resolución dictada con fecha **21 de marzo de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **1.384,90 €**
- ✓ Resolución dictada con fecha **4 de abril de 2018**; autorizando, disponiendo, reconociendo la obligación y ordenando pago a favor de proveedores valor de **4.807,44 €**

3.- CUENTA NOTAS DE REPARO EFECTUADAS A DETERMINADAS FACTURAS POR INTERVENCIÓN.

Por la Presidencia se da cuenta de relación informe de reparos elevados por Intervención. Se toma conocimiento por los presentes sin observaciones.

"Informe de Intervención nº 24 -2018.

Procedimiento: Informe de Intervención sobre las Resoluciones Adoptadas por el Presidente del Consorcio Parque de Maquinaria Z.N. de Málaga Contrarias a los Reparos Efectuados

Naturaleza del documento: Definitivo

Documento firmado por: La Interventora

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de

5 de marzo, si el órgano interventor, en el ejercicio de la función interventora, se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución.

SEGUNDO. Ante la existencia de discrepancias entre el reparo levantado por el órgano interventor y el órgano al que afecte dicho reparo y a tenor de lo establecido por el artículo 217.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, corresponderá al Alcalde (en este caso al Presidente) resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva.

TERCERO. Este órgano interventor elevará informe al Pleno (en este caso a la Junta General) sobre:

1º. Todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados

2º. Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.

CUARTO. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consorcio contrarias a los reparos efectuados desde el 19 de octubre de 2017 a 4 de abril 2018 son las siguientes:

RESOLUCIÓN PTE.	Nº REPARO	PROVEEDOR	FRA. Nº	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	CAUSA
09/11/2017	14/2017	RAMÓN MUÑOZ MUÑOZ	PA22	25/09/2017	Asesoramiento jurídico laboral empresa durante Septiembre de 2017	230,14	Omisión en expte. trámites esenciales
		RAMÓN MUÑOZ MUÑOZ	PA24	24/10/2017	Asesoramiento jurídico laboral empresa durante Octubre de 2017	230,14	Omisión en expte. trámites esenciales
10/11/2017	15/2017	CEPSA CARD, S.A.	2017P1000000113320	31/10/2017	Combustible Octubre -2017	8.085,96	Omisión en expte. trámites esenciales
12/12/2017	16/2017	CEPSA CARD, S.A.	2017P1000000125201	30/11/2017	Combustible Noviembre -2017	2.163,66	Omisión en expte. trámites esenciales
		CEPSA CARD, S.A.	2017P1100000020213	30/11/2017	Combustible Noviembre -2017	1.072,32	Omisión en expte. trámites esenciales
10/01/2018	1/2018	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA)	2017-724-100430057	31/12/2017	Combustible Diciembre -2017	2.655,78	Omisión en expte. trámites esenciales
		RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS,	2017-724-100440981	31/12/2017	Combustible Diciembre -2017	200,46	Omisión en expte. trámites esenciales

		S.A.U (RESSA)					
06/02/2018	2/2018	CEPSA CARD, S.A.	2017P11000000109 30	30/06/201 7	Combustible Junio -2017	575,81	Omisión en expte. trámites esenciales .
		CEPSA CARD, S.A.	2017P11000000128 77	31/07/201 7	Combustible Junio -2017	424,64	Omisión en expte. trámites esenciales .
13/02/2018	3/2018	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA)	2018-724- 100206689	31/01/201 8	Combustible Enero - 2018	7.484,55	Omisión en expte. trámites esenciales .
07/03/2018	4/2018	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA)	2018-724- 100424675	28/02/201 8	Combustible Febrero -2018	4.782,18	Omisión en expte. trámites esenciales .

Por todo ello elevo este informe a la Junta General para su toma de conocimiento. Además, según el artículo 218.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Según el artículo 218.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo: «El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos". Dado que este Consorcio está adscrito a la Excm. Diputación provincial, serán enviados a ésta y será ella la que se encargue de remitirlos al Tribunal de Cuentas.

Archidona, a 4 de abril de 2018."

4.-CUENTA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA SOBRE APROBACIÓN DE LA LLIQUIDACIÓN EJERCICIO 2017.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Interventora quien da cuenta e informa del expediente y de dicha resolución, así como sobre los parámetros relativos a la regla de gasto, estabilidad presupuestaria, informes y demás trámites que constan en el expediente.

Se toma razón por los presentes sin observaciones.

5.-CUENTA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO 2018 REFERENTE AL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2019/2021.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Gerente quien da cuenta detallada de la resolución dictada y destaca algunos aspectos del Plan presupuestario así como la tramitación seguida a tal efecto.

Se toma razón por los presentes sin observaciones.

6.- CUENTA GESTIONES DE LA PRESIDENCIA Y GERENCIA.

De orden de la Presidencia, el Sr. Gerente da cuenta de una serie de gestiones, entre otras:
-Las últimas lluvias han dificultado los trabajos de la maquinaria, aunque se ha aprovechado para realizar labores de mantenimiento de la misma, encontrándose el Consorcio actualmente en el término de Villanueva de Algaidas, en uso del convenio suscrito con dicho Ayuntamiento.

-Agradece puesta al día en cuanto a las aportaciones por las entidades consorciadas.

-Detalla averías producidas.

-Incidencias producidas como por ejemplo el robo de gasoil en un vehículo del Consorcio en una calle del Polígono Industrial de Archidona, habiéndose presentado la correspondiente denuncia.

-Comenta así mismo las distintas bajas laborales y sustituciones y procesos selectivos realizados en su caso.

-A continuación por los presentes se entra en un largo debate sobre los trabajos en los distintos términos municipales, orden de actuación, reservas de días asignados a cada Ayuntamiento, etc. Debatiéndose igualmente sobre la necesidad de atender prioritariamente situaciones de emergencia.

Tras el debate los presentes toman razón de las gestiones realizadas y que se están realizando.

7.- APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL 2017.

De orden de la Presidencia, por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente que se instruye detallando el procedimiento a seguir así como cada uno de los documentos que integran la Cuenta General, así como de Informe favorable de Intervención,

Atendiendo a la orden HAP/1489/2013, de 18 de julio por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. La cuenta general del ejercicio 2017 de este Consorcio consolidará con las de la Excm. Diputación Provincial de Málaga por estar el Consorcio adscrito a ella.

Visto lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y demás normativa aplicable:— El artículo 119.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria., Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público, Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, Resolución de 2 de diciembre de 2015, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se aprueba la Instrucción que regula la rendición telemática de la Cuenta General de las Entidades Locales y el formato de dicha Cuenta, a partir de la correspondiente al ejercicio 2016.

Sometida a votación, **la Junta General acuerda por unanimidad de los presentes (10 votos favorables):**

Primero. - Aprobar inicialmente la Cuenta General 2017.

Segundo. - Remitirla a la Excm. Diputación Provincial para su conocimiento, efectos y remisión al Tribunal de Cuentas.

8.- APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2018-2019.

De orden de la Presidencia, el Sr. Gerente da explicación detallada a dicho plan económico financiero. Vistos los Informes emitidos por la Sra. Interventora y sin que se produzca debate, sometido a votación ordinaria, los presentes por unanimidad (10 votos favorables) acuerdan aprobar el Plan económico financiero 2018/2019 y dar traslado a Intervención a los efectos y tramitación oportuna.

9.- APROBACIÓN INICIAL EXPT. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2018.

De orden de la Presidencia, el Sr. Gerente da explicación detallada a dicho expediente, constando entre otra documentación Informes de la Intervención de Diputación así como de la Sra. Interventora del Consorcio, Memoria e Informe de la Presidencia. Sin que se produzca debate, sometido a votación ordinaria, los presentes por unanimidad (10 votos favorables) acuerdan aprobar inicialmente el expediente, publicar anuncio en el BOP a efectos de información pública por plazo de 15 días hábiles para reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presenta reclamación alguna. Dar traslado a Intervención a los efectos y tramitación oportuna.

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Diputado provincial la adopción del acuerdo que la Diputación debe adoptar para ultimar el expediente de aprobación de modificación de estatutos del Consorcio, habiendo adoptado el acuerdo la totalidad de Ayuntamientos y encontrándonos desde hace años a la espera del acuerdo plenario provincial. El Sr. Diputado manifiesta que existe acumulación de trabajo y hará lo posible para elevar su propuesta de aprobación al Pleno. Dar traslado a Diputación del presente ruego.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Diputado se interese en el asunto del Plan de Concertación ya que parece se han detectado algunos problemas de comunicación respecto a las aportaciones de los municipios al Consorcio. Se debate sobre el mismo. El Sr. Diputado contesta que se informará y hará lo propio con el Consorcio para su información.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 18'40 horas del día expresado ut supra, de lo que como **SECRETARIO, DOY FE.**

Vº Bº
EL PRESIDENTE
CONSORCIO DE
MUNICIPIOS MALAGA

